

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA HAMMONIA S.A., CELEBRADA EL 6 DE MARZO DE 2018.-**

En la ciudad de Guayaquil, el seis de marzo de dos mil dieciocho a las 10h00, en la sala de sesiones del edificio Sud América ubicada en Malecón Simón Bolívar 1401 e Illingworth, se reúne la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía **HAMMONIA S.A.**, con la asistencia de los siguientes accionistas: **NIMARO S.A.** representada por su Presidente Sr. Wilfried Meinlschmidt, propietaria de 1485 acciones; **FARIMAR S.A.** representada por su Presidente Ing. Carl Riemann Schwarz, propietaria de 1125 acciones; **PEAL S.A.**, representada por su Presidente Sr. José Altgelt Kruger, propietaria de 1125 acciones; **ANKARI S.A.** representada por su Gerente Sr. Ete Hoppe Gibbe, propietaria de 765 acciones; y **RIDEYCA S.A.** representada por su Gerente General Sr. Xavier Rivera García, propietaria de 500 acciones. Se deja expresa constancia que todas las acciones son ordinarias y nominativas, de un valor de cien dólares de los Estados Unidos de América (US\$100) cada una de ellas. Las acciones se encuentran pagadas en un cien por ciento (100%) de su valor nominal, por lo que conceden a sus accionistas el mismo derecho a voto.

El Secretario manifiesta que con base en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía ha determinado que se encuentran presentes en la sesión y debidamente representados por sus representantes legales, las accionistas que conforman el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía **HAMMONIA S.A.** que asciende a la suma de Quinientos Mil 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US\$500.000,00) por lo que sin necesidad de convocatoria previa, acogiéndose a la facultad concedida en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, los accionistas, a través de las personas naturales que los representan, se constituyen en Junta General Universal en la ciudad de Guayaquil con el objeto de tratar los siguientes puntos del orden del día, sobre los cuales se encuentran debidamente informados y unánimemente de acuerdo y que son:

- 1)** Conocer y resolver el informe anual del Vicepresidente Ejecutivo sobre las operaciones de la empresa durante el año 2017, el del Comisario y el de los Auditores Externos.
- 2)** Conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral y sus anexos, por el ejercicio económico al 31 de diciembre de 2017.
- 3)** Conocer y resolver sobre el destino de los resultados del ejercicio económico del año 2017.
- 4)** Designar al Comisario de la compañía y fijar su remuneración.

Preside la sesión el señor Xavier Rivera García y actúa como Secretario el Vicepresidente Ejecutivo Ing. Carl Riemann Schwarz.

*El Presidente declara formalmente instalada la Junta General y dispone que se proceda a resolver sobre los puntos del orden del día.*

En cuanto al primer punto: **INFORME DEL VICEPRESIDENTE EJECUTIVO, DEL COMISARIO Y DE LOS AUDITORES EXTERNOS.-** El Ing. Carl Riemann Schwarz procedió a dar lectura de su informe sobre la conducción de los negocios de la empresa y sus

actividades operativas durante el año 2017, el cual formará parte integrante del expediente de la presente Junta. Acto seguido, se procedió con la lectura del Informe del Comisario y de los Auditores Externos.

En cuanto al segundo punto: **ESTADO DE SITUACION FINANCIERA Y ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL.**- El Vicepresidente Ejecutivo dio a conocer el Estado de Situación Financiera y Estado de Resultado Integral de la compañía, con sus anexos cortados al 31 de diciembre de 2017.

En cuanto al tercer punto: **DESTINO DE LOS RESULTADOS ECONÓMICOS DEL AÑO 2017.**- El Vicepresidente Ejecutivo informó que el ejercicio económico del año 2017 ha generado una pérdida de US\$32,170.10; valor que propone a los accionistas se compense con la cuenta de resultados acumulados de años anteriores.

En cuanto al cuarto punto: **DESIGNACION DE COMISARIO.**- El representante legal mociona la designación de la compañía LELLAN S.A. como Comisario para el año 2018 y que se le fije como remuneración anual la cantidad de US\$400.

A continuación en conformidad con lo establecido en el Artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el Presidente de la Sesión mociona la aprobación de los temas conocidos previamente por la Junta y consulta a los Accionistas si existe alguna sugerencia sobre las mociones expuestas u otras mociones alternativas para ser consideradas.

Por no existir cambios a las mociones presentadas y sin que ningún accionista desee dejar constancia en acta de sus deliberaciones, el Secretario procede a tomar votación, advirtiendo a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a las mociones presentadas. El Secretario llama uno a uno a los accionistas para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que las mociones han sido aprobadas con el voto favorable de todos los accionistas presentes o debidamente representados de la compañía **HAMMONIA S.A.** que representan el cien por ciento (100%) del capital suscrito y pagado de la compañía, sin que se hayan registrado votos en contra, en blanco o abstenciones.

La Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de **HAMMONIA S.A.** resuelve por unanimidad de votos lo siguiente:

**UNO.-** Aprobar los Informes del Vicepresidente Ejecutivo de la compañía, del Comisario y de los Auditores Externos, correspondientes al ejercicio económico del año 2017.

**DOS.-** Aprobar el Estado de Situación Financiera y Estado de Resultado Integral de la compañía cortados al 31 de diciembre de 2017.

**TRES.-** Conocer los resultados del ejercicio económico 2017 y en razón de las explicaciones recibidas por el representante legal, resolver que el valor de la pérdida por US\$32,170.10 se compense con la cuenta de resultados acumulados de años anteriores

**CUATRO.-** Designar a la compañía LELLAN S.A. como Comisario de **HAMMONIA S.A.** para el año 2018 y fijar la cantidad de US\$400 como su remuneración anual.

No habiendo más asuntos que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción del acta, luego de lo cual se reinstala la sesión con la concurrencia de los mismos accionistas asistentes. Leída el acta por parte del Secretario, ésta es aprobada por unanimidad sin enmiendas, y firmada en unidad de acto por todos los representantes legales de las sociedades accionistas, por el Presidente y el Secretario, con lo cual se declara concluida la sesión a las 11h00.

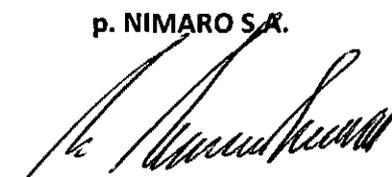


Sr. Xavier Rivera García  
Presidente de la Junta



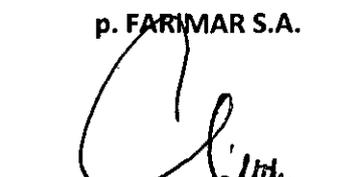
Ing. Carl Riemann Schwarz  
Secretario de la Junta

p. NIMARO S.A.



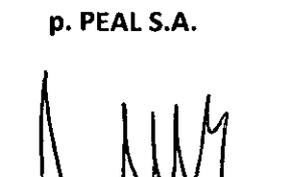
Sr. Wilfried Meinschmidt

p. FARIMAR S.A.



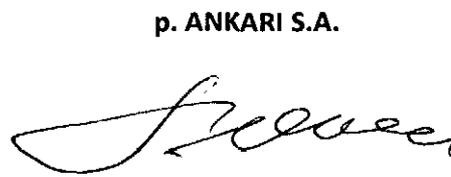
Ing. Carl Riemann Schwarz

p. PEAL S.A.



Sr. José Altgelt Kruger

p. ANKARI S.A.



Sr. Ete Hoppe Gibbe

p. RIDEYCA S.A.



Sr. Xavier Rivera García

